Ingeniería y proyectos sas
Régimen Común – Nit 901.074.246-0

Pereira – R/da, 26 de marzo de 2026

INXE 8238108-CR-006-01

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
DESPACHO REGIONAL RISARALDA
Attn. Ing. Carlos Arturo Vergara Garay
Risaralda/Pereira

ASUNTO	**SOLICITUD PRORROGA 4 AL CONTRATO**
CONTRARO	**CO1.PCCNTR.8238108**
OBJETO	**ADECUAR Y ACTUALIZAR ASCENSOR DE SEDE PRINCIPAL, INCLUIDA LA UNIDAD DE CONTROL, MOTOR, POLEA Y CABINA.**

Respetado Ing. Vergara:

En calidad de representante legal de INXE Ingeniería y Proyectos S.A.S., y en cumplimiento del principio de planeación contractual consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, me permito solicitar una prórroga adicional del Contrato No. CO1.PCCNTR.8238108, cuyo objeto es "Adecuar y actualizar el ascensor de la sede principal, incluida la unidad de control, motor, polea y cabina".

El ascensor quedará funcional el próximo **28 de marzo de 2026**, encontrándose únicamente pendiente de ajustes finales y de la visita del inspector autorizado por la **ONAC**, programada para el **21 de abril de 2026**, quien debe emitir la certificación de alta y habilitación del sistema.

En virtud de lo anterior, y conforme al artículo 45 de la Ley 80 de 1993 que permite prórrogas justificadas en función del cumplimiento del objeto contractual, solicitamos se autorice una prórroga por **treinta (30) días**

301.425.1126
(606) 338.9327
j.ospina@inxe.co
INXE ingeniería y proyectos

adicionales, hasta el **30 de abril de 2026**, con el fin de culminar las actividades de ajuste, inspección y certificación técnica del ascensor.

Cabe precisar que, si el ente certificador ONAC o cualquier otro ente acreditado nos abre agenda antes de la fecha prevista del **21 de abril de 2026**, esta circunstancia será notificada oportunamente al SENA para adelantar la última etapa contractual y proceder con la certificación en la fecha que se disponga.

Reiteramos nuestro compromiso con la calidad, trazabilidad y cumplimiento técnico del proyecto, en beneficio de la comunidad usuaria del SENA.

Cordialmente,

Ing. JUAN GUILLERMO OSPINA M
INXE Ingeniería y Proyectos SAS – RL
CC. 10.134.788 de Pereira

INXE SAS - NIT 901.074.246-0

301.425.1126
(606) 338.9327
j.ospina@inxe.co
INXE ingeniería y proyectos